

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de octubre de 2016

Señor Ministro de Educación  
**Dr. Oscar Hugo López Rivas**  
Su despacho

### **Señor Ministro:**

Hemos realizado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Primer Semestre 2016, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2016 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Atraso en rendición de cuentas en Instituto de Educación Básica y por Cooperativa.**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 30 de junio 2016, se determinó en visita realizada, que el Instituto Nacional de Educación Básica Miguel García Granados JM, presentó la rendición de cuentas mensual ante la Contraloría General de Cuentas en forma extemporánea, ya que las cajas fiscales de enero a junio 2016, fueron



presentadas el 29 de agosto de 2016, situación que ocurrió también en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa El Naranjito, quién presentó las cajas fiscales de enero y febrero de 2016, el 10 de marzo de 2016.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en Institutos de Educación Básica por Cooperativa.**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 30 de junio 2016, en la visita realizada a los Institutos de Educación Básica por Cooperativa Primero de Mayo y el Naranjito, que reciben subvención económica por parte de la Dirección Departamental de Educación, se estableció que tienen deficiencias tales como: a) El libro de registro de asistencia de personal del establecimiento educativo por Cooperativa primero de mayo, no está autorizado y en los registros asistencia de ambos Institutos, hay días que el personal no firma, la hora de entrada y salida de la jornada laboral, y b) No tienen Reglamento Interno aprobado por la –DIDEDUC-.

## **Hallazgo No.3**

### **Subvención a Instituto por Cooperativa en jornada diferente a la autorizada.**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 30 de junio 2016, se estableció que en el “Instituto de Educación Básica por Cooperativa 1º. de mayo, JV”, la DIDEDUC, autorizó mediante resolución DDEGO-07-2016, una subvención para el Instituto para 9 secciones en la jornada vespertina, sin embargo al efectuar la visita de campo se estableció que en esta jornada, solo se atienden 3 secciones y 6 funcionan en la jornada matutina.

## **Hallazgo No.4**

### **Mantenimiento de vehículos que no están a nombre de la -DIDEDUC-**

En la Dirección Departamental de educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 30 de junio 2016, se determinó que en el renglón 165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte”, se encuentran los Comprobantes Únicos de Registro –CUR-, números 789 y 1774 de fecha 26 de febrero y 28 de abril de 2016, respectivamente, que soportan el pago por mantenimiento y reparación de los vehículos Oficiales; tipo pickup, toyota, placa O-542BBS, modelo 2014 y Camioneta Cherokee Sport, tipo jeep, placa O-136BBR, modelo 1991, los cuales no obstante que son utilizados por la



DIDEDUC, todavía se encuentran, según certificado de inventarios a nombre de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA- y Dirección General Bilingüe e Intercultural –DIGEBI-.

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

##### **Hallazgo No.1**

##### **No realizan liquidaciones constantes de caja chica.**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, en el arqueo de caja chica realizado el 18 de agosto 2016, se determinó que no se realizan las liquidaciones de forma constante por gastos efectuados, ya que en la liquidación de gastos de fecha 15 de agosto de 2016, se incluyeron facturas correspondientes a los meses de abril, junio y julio de 2016.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Atraso en rendición de cuentas en Instituto de Educación Básica y por Cooperativa.**

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Técnica Pedagógica, para que instruya al director del Instituto Nacional de Educación Básica Miguel García Granados jornada matutina y Directora del Instituto de Educación Básica por Cooperativa El Naranjito Jornada Vespertina, para que supervisen adecuadamente las labores de los contadores de los establecimientos educativos, verificando que en lo sucesivo se cumpla con la rendición de cuentas dentro de los cinco días plazo que establece la ley.



## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en Institutos de Educación Básica por Cooperativa.**

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones a la Subdirectora Técnica Pedagógica, para que instruya lo siguiente:

Al director del establecimiento educativo por Cooperativa Primero de Mayo, para que realice las gestiones necesarias a efecto de autorizar el libro de registro de asistencia de personal ante la Dirección Departamental de Educación.

A los directores de los establecimientos educativos por Cooperativa Primero de Mayo y el Naranjito, para que verifiquen que el personal docente técnico y administrativo registre y firme sin excepción alguna la hora de entrada y salida en el libro de asistencia. Así como, que las Juntas Directivas procedan a elaborar y autorizar el Reglamento Interno, para que sea aprobado por la –DIDEDUC-.

## **Hallazgo No.3**

### **Subvención a Instituto por Cooperativa en jornada diferente a la autorizada.**

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones y de seguimiento a las mismas, para que el Director y Junta Directiva del “Instituto de Educación Básica por Cooperativa 1º. de mayo, JV”, proceda a realizar los trámites de legalización de la Jornada Matutina del establecimiento, para que en lo sucesivo los alumnos reciban el beneficio de la subvención en la jornada que corresponde. Así mismo, que la –DIDEDUC- por medio de la Subdirección Técnica Pedagógica, realice las verificaciones en los demás institutos por Cooperativa, para evitar que se den situaciones como las del caso señalado.

## **Hallazgo No.4**

### **Mantenimiento de vehículos que no están a nombre de la -DIDEDUC-**

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento Administrativo, solicite al encargado de Servicios Generales agilizar el proceso de traslado de la documentación legal que respalda la propiedad de los vehículos Oficiales; tipo pickup, toyota, placa O-542BBS,



modelo 2014 y Camioneta Cherokee Sport, tipo jeep, placa 0-136BBR, modelo 1991, con el fin de respaldar de mejor manera los egresos por concepto de mantenimiento y reparación de los mismos.

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

##### **No realizan liquidaciones constantes de caja chica.**

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento Financiero, solicite al encargado del manejo del Fondo de Caja Chica, que en lo sucesivo, las liquidaciones del fondo se realicen de forma constante, de conformidad con la normativa legal vigente.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables en Acta No. DIDAI-03-2016, de fecha 13 de octubre de 2016, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

Como resultado del trabajo efectuado en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por recomendación de auditoría, se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

1. Se suscribieron 19 convenios con los representantes legales de 19 Institutos por Cooperativa.
2. El Instituto de Educación Básica por Cooperativa El Naranjito, autorizó el libro de asistencia de personal.
3. El Director Departamental de Educación instruyó por escrito al Jefe del Departamento Administrativo y Jefe del Departamento Financiero para que el personal responsable revise la documentación de soporte en CUR de gastos y se eviten deficiencias en el registro de información.



Así mismo, se realizó seguimiento a diez recomendaciones formuladas como resultado de la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tercer Cuatrimestre 2014, practicada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente durante el período 2015 según Informe CUA 45851-1-2015, de las cuales 6 fueron implementadas y 4 quedaron en proceso, comprometiéndose los responsables a concluir con la implementación de las recomendaciones en el mes de mayo de 2017.

Todos los comentarios y recomendaciones del hallazgo determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

